



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00352821- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la renuncia definitiva presentada por la Sra. Stella Maris Molina (Legajo 43.032);

Lo informado por la Dirección General de Personal, por la Dirección de Sumarios y por la Secretaría de Asuntos Académicos obrantes en los órdenes 9, 11 y 18 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por la Sra. Stella Maris Molina (Legajo 43.032), a 9 (nueve) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318), 4 (cuatro) Horas Reloj de Coordinación de Asignatura y Orientación (código 321) y 6 (seis) Horas Cátedra Nivel Terciario (código 228), cargos interinos, a partir del 1º de junio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Molina, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para continuidad del trámite a la Prosecretaría General.

ja

